



**ACUERDO DE COLABORACIÓN CONJUNTA PARA LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL
PLAN DE PESCA EN CENTROAMÉRICA**

ENTRE

**LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO Y ACUICOLA DEL ISTMO
CENTROAMERICANO (OSPECA)**

Y

EL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR – FUNDACIÓN CETMAR



**CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR
FUNDACIÓN CETMAR**

En Vigo y San Salvador, a los veintidós días del mes de agosto de dos mil seis,

Reunidos

De una parte, Don Luis París Chaverri Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de la Pesca y la Acuicultura (INCOPELCA), actuando en calidad de Presidente Pro Tempore de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, en adelante denominada OSPESCA, integrante del Sistema de la Integración Centroamericana; de otra, Don Manuel Varela Lafuente, en calidad de Director Gerente del Centro Tecnológico del Mar – Fundación CETMAR, en adelante denominada CETMAR, y en el ejercicio de las competencias que le otorga el artículo 23.g) de los Estatutos de la Fundación CETMAR:

COMPARECEN

En representación de las instituciones señaladas, reconociéndose mutuamente capacidad suficiente para otorgar este contrato y en su virtud:

MANIFIESTAN

a) Que en el marco del **“Plan de Pesca en Centroamérica”**, el cual es cofinanciado por la Xunta de Galicia y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se prevé el desarrollo de distintas actividades basadas en una estrategia conjunta de desarrollo del sector pesquero.

b) Que la Fundación CETMAR tiene entre sus objetivos colaborar en el desarrollo del sector de la pesca y acuicultura, ejecutando proyectos pesqueros con un enfoque de cooperación. En este marco la Fundación CETMAR colabora en la ejecución del **“Plan de Pesca en Centroamérica”**.

c) Que OSPESCA está integrada por los Ministros del Consejo Agropecuario Centroamericano y los Ministros y Autoridades Competentes de las actividades pesqueras y acuícolas que no pertenecen al ramo de agricultura; así como los Viceministros y los Directores de la Pesca y la Acuicultura de los países Centroamericanos.

d) Que el objetivo fundamental de OSPESCA es la coordinación de la definición, aprobación y seguimiento de las estrategias, políticas y proyectos relacionados con el marco normativo de alcance regional que conduzca al desarrollo sostenible sobre la base de una política de Integración de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano.

e) Que está prevista la firma de un memorandun de entendimiento entre la Dirección General de Cooperación Exterior de la Xunta de Galicia y OSPESCA con la finalidad de aunar y fortalecer esfuerzos conjuntos para la gestión del **“Plan de**

